



## Ayuntamiento de Piedralaves

La Alcaldesa, MARIA VICTORIA MORENO SAUGAR, en virtud de las competencias que otorga la Legislación vigente, dicta el siguiente:

### BANDO

#### ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES DE COLABORACIÓN MUNICIPAL

Se abre el plazo para la inscripción de las personas interesadas en impartir las actividades culturales, desde el lunes 12 agosto a las 9:00 horas hasta el VIERNES 6 de septiembre a las 14:00 horas, en las oficinas del Ayuntamiento, en horario de lunes a viernes de 9 a 14 horas.

Deberán cumplirse las condiciones que se dicta a continuación:

**DURACIÓN:** La duración de los mismos será de tres o dos horas semanales, y deberán realizarse entre el 1 de octubre hasta el 31 de mayo de 2019, coincidiendo los festivos o vacaciones con el Calendario Escolar.

**MODALIDAD: ACTIVIDAD DE COLABORACIÓN MUNICIPAL:** El Ayuntamiento colaborará cediendo el local, y abonando el consumo de energía eléctrica, calefacción y agua.

**PROYECTO:** Se presentará una breve descripción de los contenidos del taller.

**SELECCIÓN DE ACTIVIDADES:** La oferta intentará ser lo más variada posible, aquellos interesados en proponer un actividad deberán dirigirse por escrito al Ayuntamiento adjuntando una memoria de su proposición. El plazo será el indicado en este pliego.

Para impartir la actividad será necesario un mínimo de 6 personas inscritas.

Todas las actividad seleccionadas se registrarán por el convenio firmado al efecto.

En Piedralaves, 9 de agosto de 2019

LA ALCALDESA

Fdo.: MARÍA VICTORIA MORENO SAUGAR

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE AL MARGEN

Ayuntamiento de Piedralaves

Plza. De la Constitución, 1. 05440-Piedralaves (Ávila). Tfno. 918665002. Fax: 918666115 e-mail: piedralaves@pueblos.net

Maria Victoria Moreno Saugar (1 de 1)  
ALCALDESA  
Fecha Firma: 09/08/2019  
HASH: 5546a1136176c4cca9338e561b32a8e



Cód. Validación: 5R4WAGJWE176CGX478EK00SZ | Verificación: <http://piedralaves.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1



## Ayuntamiento de Piedralaves

La Alcaldesa, MARIA VICTORIA MORENO SAUGAR, en virtud de las competencias que otorga la Legislación vigente, dicta el siguiente:

### BANDO

#### TALLERES SOCIOCULTURALES DE COLABORACIÓN MUNICIPAL

Se abre el plazo para la inscripción de las personas interesadas en impartir los talleres culturales, desde el lunes 12 agosto a las 9:00 horas hasta el VIERNES 6 de septiembre a las 14:00 horas, en las oficinas del Ayuntamiento, en horario de lunes a viernes de 9 a 14 horas.

Deberán cumplirse las condiciones que se dicta a continuación:

**DURACIÓN:** La duración de los mismos será de tres o dos horas semanales, y deberán realizarse entre el 1 de octubre hasta el 31 de mayo de 2019, coincidiendo los festivos o vacaciones con el Calendario Escolar.

**MODALIDAD: TALLER MUNICIPAL:** El profesor deberá presentar una factura mensual al Ayuntamiento por la que el Ayuntamiento le abonará sus servicios, hará uso de las instalaciones municipales, la luz, el agua y la calefacción serán por cuenta del Ayuntamiento.

**PROYECTO:** Se presentará una breve descripción de los contenidos del taller.

**SELECCIÓN DE TALLERES:** La oferta intentará ser lo más variada posible, aquellos interesados en proponer un taller deberán dirigirse por escrito al Ayuntamiento adjuntando una memoria de su proposición. El plazo será el indicado en este pliego.

Para impartir el taller será necesario un mínimo de 6 personas inscritas.

Todos los talleres seleccionados se registrarán por el convenio firmado al efecto.

En Piedralaves, 9 de agosto de 2019

LA ALCALDESA

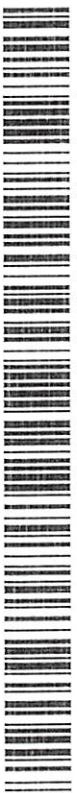
Fdo.: MARÍA VICTORIA MORENO SAUGAR

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE AL MARGEN

Ayuntamiento de Piedralaves

Plza. De la Constitución, 1. 05440-Piedralaves (Ávila). Tfno. 918665002. Fax: 918666115 e-mail: piedralaves@pueblos.net

María Victoria Moreno Saugar (1 de 1)  
ALCALDESA  
Fecha Firma: 09/08/2019  
HASH: 5546a113617e64cca938e561b32a6e



Cód. Validación: 3YTRMF6G3FP4TPYLLDN65GLPC | Verificación: <http://piedralaves.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1